

La Mesa de la Asamblea, en su reunión del día 1 de febrero de 2021, ha acordado lo siguiente respecto a los asuntos que se señalan:

PREGUNTAS DE RESPUESTA ORAL EN PLENO

Expte: **PCOP 495/21** **[RGEP 2859](#)**

Autor/Grupo: Sr. Hernández León (GPS).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: Se pregunta qué acciones y previsión sobre los daños y seguridad del Patrimonio Cultural e Histórico de la Comunidad de Madrid ante los daños producidos por el temporal Filomena.

Acuerdo: La Mesa, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 49.1.c) del Reglamento de la Asamblea, acuerda su no admisión a trámite por adolecer de falta de concreción, en los términos en los que está formulada, y, no tratándose de un mero error gramatical o de referencia, su devolución al señor Diputado autor por si estimara oportuno presentar una nueva iniciativa en los términos prescritos reglamentariamente.

PREGUNTAS DE RESPUESTA ORAL EN COMISIÓN

Expte: **PCOC 353/21** **[RGEP 3006](#)**

Autor/Grupo: Sr. Hernández León (GPS).

Destinatario: Gobierno ante la Comisión de Cultura y Turismo.

Objeto: Acciones y previsión sobre los daños y seguridad del Patrimonio Cultural e Histórico de la Comunidad de Madrid ante los daños producidos por el temporal Filomena.

Acuerdo: La Mesa, de conformidad con lo previsto en los artículos 49.1.c) y 192.2 del Reglamento de la Asamblea, en cuya virtud "El escrito no podrá contener más que la escueta formulación de una sola cuestión, interrogando sobre un hecho, una situación o una información, sobre si el Gobierno ha tomado o va a tomar alguna providencia en relación con un asunto o si va a remitir a la Asamblea algún documento o a informarle acerca de algún extremo" acuerda su no admisión a trámite, en primer lugar, por falta de concreción en su objeto, y, en segundo lugar, por considerar que la iniciativa contiene dos cuestiones susceptibles de ser consideradas, así como, no tratándose de un mero error gramatical o de referencia, su devolución al señor Diputado autor por si estimara oportuno presentar una nueva iniciativa en los términos prescritos reglamentariamente.

Madrid, 1 de febrero de 2021

EL PRESIDENTE,

ILMO. SR. D. JUAN MIGUEL HERNÁNDEZ LEÓN